

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora juez informando que la audiencia fue suspendida en la etapa de la conciliación, la demandada hizo una propuesta de cancelar la suma de \$35.000.000.00, corriendo traslado del demandante, quién a la fecha no ha hecho ningún pronunciamiento. Pasa para lo que estime conveniente ordenar Cimitarra, 30 de octubre de 2023.

La Secretaria,

ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA  
CIMITARRA-SANTANDER  
Cra. 4 No. 6-43  
Treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 681904089001-2017-00158-00  
PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA  
DEMANDADO: INGRID TATIANA MORNO PERILLA  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

Visto el informe secretarial que antecede, como quiera que el día quince de agosto de 2023, se dio inició a la audiencia que consagra los artículos 392 y 393 del C.G.P., la cual fue suspendida en la conciliación para que la demandada presentará la propuesta de cancelar la suma de \$35.000.000.00, la cual fue presentada al demandante, se ordena dar continuidad con el trámite procesal, convocando la presente audiencia para el día treinta y uno (31) de enero de 2024, a las 09:00 de la mañana.

Cítese a los sujetos procesales y oportunamente compartaseles el link de conectividad.

NOTIFIQUESE:

La Juez,

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2023

SECRETARIO